



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ENERO 19 DE 2018**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 14:08 horas del día 19 de enero de 2018, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quien da la bienvenida a los presentes, además de comentar que el Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, no le fue posible asistir a esta sesión en virtud de haber sido intervenido quirúrgicamente de una rodilla, por lo que anda en condiciones muy complicadas, refiriendo además que aun cuando ya venía para la sesión le recomendó que atendiendo a su situación y dado que se trata de una sesión extraordinaria tuvo a bien designar al L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés, Director de Administración y Finanzas de la propia Universidad, para que esté en su representación y pueda atender cualquier duda en relación a las modificaciones del presupuesto del ejercicio fiscal 2017.

Para el pase de lista el **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a la Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes si hay quórum legal, quien responde que sí, ya que hay siete consejeros de un total de diez.

Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Director General de Educación Superior, Representante de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Lic. Milton Sergio Ambriz Meneses**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; la **Lic. Ana Gabriela Pelcastre Cervantes**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **L.A. Hugo Zárate Guzmán**, Comisario Público designado por la Secretaría de Contraloría; como invitados el **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, Representante del Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y el **L.E. J. Carmen Moreno Ruíz**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Oscar and others]



El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que atendiendo al pase de lista se declara quórum legal y, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018 serán válidos. --

Acuerdo S.E./I/2018-01

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, se declara Quórum Legal en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. --

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que se tiene el orden del día presentado para esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, que está integrado por 8 puntos, mismo que está a su consideración y se integra de la siguiente manera: --

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. --
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. --
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. --
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. --
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017. --
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. --
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. --
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. --

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si tienen comentarios al orden del día presentado. No hay comentarios, en virtud de lo cual el **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles** pide a los señores consejeros se sirvan votar para aprobar el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria. Los Consejeros aprueban por unanimidad el Orden del día. --

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: --

Acuerdo S.E./I/2018-02

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso a), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera: --

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. --
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. --
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. --
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017. --
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017. --
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. --
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. --
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. --



[Handwritten signatures and marks on the right margin, including 'Ríos', 'Zamora', and 'OSCAR']



3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -

El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** propone que se desahoguen en conjunto los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, independientemente de que se tome nota de cada uno de los comentarios y observaciones que pudieran hacer de manera particular para cada uno de los puntos, propuesta aceptada procediendo a ceder la palabra al L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés, quien dice que a nombre del Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, les da la más cordial bienvenida, además de ofrecer disculpas por la ausencia del Rector, quien por cuestiones de salud no puede estar presente en esta sesión, agrega que entrando a los temas que ya el Mtro. Jose Antonio Zamora Guido ha mencionado, les comenta que las modificaciones que se presentan al presupuesto anual de ingresos corresponden en dos sentidos, la primera en cuestión de ingresos propios es apegado a la captación real que se tuvo y que fue reportada ante la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas Públicas, con respecto a lo que son los subsidios el presupuesto se apega conforme al convenio firmado entre la federación y el estado, de la asignación presupuestal, ya que anteriormente lo traímos conforme a lo que se había publicado en el Periódico Oficial del Estado, es ahí donde existe la modificación como tal al presupuesto anual de ingresos y lo mismo pasa con egresos, en egresos únicamente se agregaron las modificaciones entre partidas de cada uno de los capítulos, así como las transferencias que se realizaron durante el ejercicio 2017, mismas que se someten a la consideración de este Órgano de Gobierno y que si hubiera alguna duda o comentario estamos aquí para hacer los comentarios pertinentes. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que está a consideración de los presentes cada uno de los puntos y en espera de sus comentarios u observaciones a los mismos. El **Consejero L.A. José Gilberto Gómez Cabrera** solicita cubrir la parte protocolaria del oficio que acredita la L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés para la firma del acta, agrega que respecto a los puntos del orden del día se detectó los excedentes por \$621,134.00 en los ingresos propios, dice que esto habla bien del aspecto que tiene la atención que pone la universidad por captar ingresos por recaudar, pero la normatividad aplicable indica que estos tienen que ser devueltos a la Secretaría de Finanzas Públicas para que esta a su vez, a través de un proyecto que presente la universidad, sean ejercidos estos recursos, dice que este es un tema que ya se ha tratado en juntas anteriores pues se ha estado toda la mañana en juntas con el mismo tema, hay muchos puntos de vista y inclusive un rector hizo un comentario muy atinado, sin duda todos tienen la razón, la universidad tiene el derecho de usar esos recursos, la federación manifiesta la parte de que no ve viable que los ingresos propios se generen en raíz de la inversión que se ha hecho de manera mancomunada, entonces tendría que devolverse una parte a la federación y otra al estado, la Secretaría de Finanzas Públicas tiene toda la normatividad vigente que obliga a los organismos descentralizados para hacer esta devolución, en fin, todos son criterios viables y factibles, pero el acuerdo general a que se ha llegado en la mayoría y existe el compromiso por parte del Poder Ejecutivo de que los organismos devuelvan estos ingresos con el procedimiento que ya conocen o que se les puede dar en la Secretaría de Finanzas Públicas, que establezcan el proyecto para ejercer estos recursos independientemente de que se ha demostrado ya en la mayoría de los casos existe el compromiso de la Secretaría de Finanzas de aprobar los proyectos que sean viables, factibles en la institución, estos recursos, siendo este su comentario refiriendo que no sabe qué opinión tengan los otros consejeros, pero esto es para tener un criterio general siendo un criterio general no sólo en el sector educativo sino un criterio general en toda la administración descentralizada, El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que estaban enterados de ese procedimiento y que de hecho ya se estaba haciendo una nota correspondiente. Al respecto, la **Consejera L.A. Karina López Bolio** dice que reforzando el comentario del Consejero L.A. José Gilberto Gómez Cabrera el organismo se debe apegar claramente a la normativa estatal y federal, en cuanto a la información que se está presentando se está partiendo para la modificación de un presupuesto modificado que nunca fue aprobado, es decir, el organismo en sus sesiones ordinarias estuvo presentando modificaciones, sin embargo, como no estaban apegadas al convenio estas quedaron por presentadas, por lo cual ellos partieron de ese modificado, lo que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: OSCAR]





es un error, pero el organismo ya está trabajando sobre esta información, ya se nos envió parte de esta, por lo que solicita de la manera más atenta quedara condicionada la firma del acta hasta que quede toda la información complementaria. El Comisario Público, L.A. Hugo Zárate Guzmán, dice que también comparte la opinión del Consejero L.A. José Gilberto Gómez Cabrera y de la Consejera L.A. Karina López Bolio además de que el organismo se apegue a los formatos del MAO para presentar su información y poder apreciar de mejor manera cómo se fue gastando el recurso. El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta si hay más comentarios, no hay más comentarios, refiere que se ha tomado nota de todos los comentarios y observaciones, además refiere que el acta precisamente se aprobara en el momento que se cumplan estas observaciones y le solicita al L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés que el señor Rector, Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, haga llegar el nombramiento que lo acredita para estar en su representación en esta sesión. Reitera a los presentes si respecto a los puntos del 3 al 8 no tienen algún comentario adicional. No hay más comentarios. En virtud de ello procede a poner a su consideración la aprobación de los mismos, por lo que les solicita que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo, siendo aprobados por unanimidad. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.E./2018-03

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017, conformado por Ingresos Propios \$5'150,143.20 (Cinco millones ciento cincuenta mil ciento cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.), Subsidio Federal \$26'714,228.00 (Veintiséis millones setecientos catorce mil doscientos veinte y ocho pesos 00/100 M.N.) y Subsidio Estatal de \$26'714,228.00 (Veintiséis millones setecientos catorce mil doscientos veinte y ocho pesos 00/100 M.N.), con un importe total de \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -----

CONCEPTO	MODIFICACIÓN A LOS INGRESOS					
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
DERECHOS	\$ 4,216,578.00	\$ 1,265,002.00	\$ 632,124.80	\$ 1,279,511.00	\$ 1,279,511.00	\$ 4,849,455.20
PRODUCTOS	\$ 175,181.00	\$ 55,649.00	\$ 98,842.00	\$ 76,930.00	\$ 76,930.00	\$ 131,988.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 137,250.00	\$ 39,960.00	\$ 8,510.00	\$ 55,195.00	\$ 55,195.00	\$ 168,700.00
SUBTOTAL	\$ 4,529,009.00	\$ 1,360,611.00	\$ 739,476.80	\$ 1,411,636.00	\$ 1,411,636.00	\$ 5,150,143.20
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 52,826,316.00	\$ 602,140.00	\$ -	\$ 6,312,722.00	\$ 6,312,722.00	\$ 53,428,456.00
GRAN TOTAL	\$ 57,355,325.00	\$ 1,962,751.00	\$ 739,476.80	\$ 7,724,358.00	\$ 7,724,358.00	\$ 58,578,599.20

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017.

El punto 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 3. -----
En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Acuerdo S.E./I/2018-04

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017, integrado por Capítulo 1000 Servicios Personales \$45'621,148.06 (Cuarenta y cinco millones seiscientos veintidós mil ciento cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$3'112,042.94 (Tres millones ciento doce mil cuarenta y dos pesos 94/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$9'701,408.20 (Nueve millones setecientos un mil cuatrocientos ocho pesos 20/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), llegando a un importe total de por \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. Con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. -

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	44,446,935.00	1,405,368.91	231,155.85	1,445,262.35	1,445,262.35	45,621,148.06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,112,042.94	760,329.44	760,329.44	2,708,006.74	2,708,006.74	3,112,042.94
3000	SERVICIOS GENERALES	9,652,347.06	2,240,196.15	2,191,135.01	6,977,973.64	6,977,973.64	9,701,408.20
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	144,000.00	107,825.18	107,825.18	96,000.00	96,000.00	144,000.00
TOTAL		57,355,325.00	4,513,719.68	3,290,445.48	11,227,242.73	11,227,242.73	58,578,599.20

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017.

El punto 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 3. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.E./I/2018-05

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso f), y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Operativo Anual 2017, por un importe de \$58'578,599.20 (Cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N), conformado con 10 proyectos, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación. -



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO
					AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	Sistema	12	50,897,994.50	2,627,226.51	1,403,952.31	6,066,149.58	6,066,149.58	52,121,268.70
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	Evaluaciones	8	1,816,000.00	522,941.77	522,941.77	1,461,620.83	1,461,620.83	1,816,000.00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	Mantenimiento realizado	850	1,963,560.50	127,545.77	127,545.77	1,097,033.06	1,097,033.06	1,963,560.50
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	Convenios	27	392,996.00	90,585.92	90,585.92	390,191.15	390,191.15	392,996.00
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	Adecuaciones Curriculares	9	576,195.00	283,968.29	283,968.29	489,231.65	489,231.65	576,195.00
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	Eventos	60	256,275.00	60,130.89	60,130.89	167,747.04	167,747.04	256,275.00
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	Informes	39	400,700.00	53,724.05	53,724.05	416,885.47	416,885.47	400,700.00
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	Sistema implantado	3	468,650.00	403,674.02	403,674.02	544,935.72	544,935.72	468,650.00
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	Actividades de difusión	130	250,226.00	110,001.00	110,001.00	273,621.00	273,621.00	250,226.00
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	Investigaciones	4	332,728.00	233,921.46	233,921.46	319,827.23	319,827.23	332,728.00
TOTAL				57,365,326.00	4,513,719.68	3,290,445.48	11,227,242.73	11,227,242.73	58,578,599.20

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

El punto 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 3. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:



Oscar

Handwritten signature and notes on the right margin.



----- **Acuerdo S.E./I/2018-06** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, mostrando un monto total modificado de \$\$12'813,451.14 (Doce millones ochocientos trece mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 14/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a Cuando Menos Tres Personas por un importe de \$1'037,506.28 (Un millón treinta y siete mil quinientos seis pesos 28/100 M.N.), por Adjudicación Directa por un importe de \$4'642,695.58 (Cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 58/100 M.N.). Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento un importe de \$7'133,249.28 (Siete millones ciento treinta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 28/100 M.N.) y Procedimiento de Licitación por \$0.00 (Cero pesos 0/100 M.N.), dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación.

----- **7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.** -----

El punto 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 y 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 6.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

----- **Acuerdo S.E./I/2018-07** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación.

----- **8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.** -----

El punto 8. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017 se desahogó en conjunto con los puntos 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2017; 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Egresos 2017; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Operativo Anual 2017; 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 y 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017, por lo que los comentarios vertidos a los mismos quedaron plasmados en el punto 6.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
OSCARA



Acuerdo S.E./I/2018-08

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto de 2016, en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se aprueba la modificación al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, dando cumplimiento a la normatividad vigente para su aplicación.


El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** pregunta a los presentes si tienen más comentarios. No hay más comentarios.


El **Mtro. José Antonio Zamora Guido** dice que no habiendo otro punto que tratar en esta sesión se ha agotado el orden del día de esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siendo las 14:26 horas del 19 de enero de 2018, agradeciendo como siempre a todos los presentes su asistencia, apoyo y colaboración, muchas gracias.

Integrantes del H. Consejo Directivo

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Consejero Presidente Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo


L.A. José Gilberto Gómez Cabrera
Consejero Suplente Representante de la Secretaría
de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado


L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado


Lic. Milton Sergio Ambriz Meneses
Consejero Suplente Representante de la Delegación
Federal de la SEP en el Estado de Hidalgo


T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas





Profr. Roberto Bellarmino Naranjo Hernández
Consejero Suplente Representante del
H. Ayuntamiento de
Zacualtipán de Ángeles, Hgo.

Lic. Ana Gabriela Pelcastre Cervantes
Consejera Suplente Representante de la Cámara
Nacional de la Industria del Vestido Delegación
Hidalgo

Comisario Público de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

L.A. Hugo Zárate Guzmán

Invitados

Titular del Organismo

L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés
Representante del Rector de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Secretaría Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la Universidad
Tecnológica de la Sierra Hidalguense

Estas firmas corresponden a quienes integran el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense que intervinieron en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2018, celebrada el 19 de enero de 2018 y son las que utilizan en sus actos públicos y privados.



20
[Handwritten signature]
Oscar